

2952

Exp- 61777

Quito, 27 de enero de 2016.

Señor.-

MAURICIO VILLAMIZAR ACUÑA.

Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **PETROCAMPERS S.A.** celebrada el día 27 de enero de 2016, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución autorizada por la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Dra. Mariela Pozo Acosta, el 16 de julio del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 03 de agosto del 2010 bajo el número 2492, Tomo 141; así como en la escritura pública de reforma de estatutos celebrada ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito el 08 de octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de noviembre de 2014.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,



Karol Nicole Jiménez Salas.

SECRETARIA AD-HOC.

C.C. 171753718-5

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PETROCAMPERS S.A.**, en Quito, 27 de enero de 2016..



Mauricio Villamizar Acuña.

GERENTE GENERAL

PETROCAMPERS S.A.

PAS. AN 744016



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8427
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2952
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

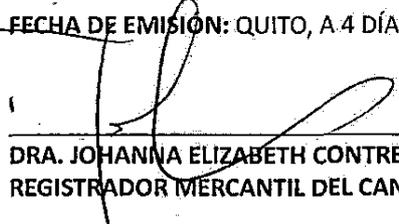
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROCAMPERS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLAMIZAR ACUÑA MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	AN744016
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: NO.2492 DEL 03/08/2010 NOT.31 DEL 16/07/2010 REF. ESTAT. RM: 5249 DEL 21/11/2014 NOT. 21 DEL 08/10/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

